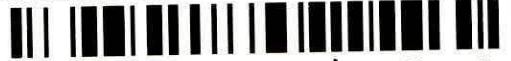


Bogotá, 01 de Agosto de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá

ASUNTO. Respuesta a Rad. 16-98523-1

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: 16098523 **Folios:** 0
Dependencia: Desc **Fecha:** 2016-08-02 16:33
Tipo aplicación: Respuesta a requerimiento

Estimados Señores:

Por medio de la presente doy respuesta al requerimiento con número de radicación: 16-98523-1, en el cual nos comunican sobre algunos ítems que, bajo el punto de vista de los examinadores del SIC, podrían parecer confusos dentro de la memoria de la patente. Xh

Esta presentación se ha realizado con una Patente PCT en la fase nacional para la concesión en Colombia de nuestra patente que fue concedida en España.

Respecto a los puntos que nos comentan, somos conscientes que algunos no son del todo claros, pero la redacción de la patente se hizo en base al Informe de la Técnica que se realizó antes de la presentación de la patente en España.

En ella no se encontró ninguna patente que realizase el mismo proceso nuestro, y por ello, la oficina de Patentes de España (OEPM), emitió la concesión de la misma.

Como inventores de dicha patente queremos exponer nuestros comentarios sobre los requerimientos que nos comentan en este oficio:

Ya que todos los puntos que preocupan a los examinadores del SIC nacen de la misma naturaleza de la redacción en dicha patente, seremos generalistas en nuestra explicación: Nuestro proceso es realizable con diferentes productos de una misma "familia" (como por ejemplo las cepas bacterianas, ya que toda la familia de estos microorganismos destruye la rejilla celulítica del material vegetal, pero nosotros usamos la más eficiente en cuanto a tiempo de degradación y sintetización de los elementos), dicho esto queremos recalcar que se aplica a todas las partes del procedimiento descrito en nuestra patente, y es por este mismo motivo, que nuestra redacción es amplia y generalista al momento de describir nuestra invención.

Esperamos que las observaciones por parte de los inventores hayan servido para tener una idea más clara de la memoria de la patente. Quedamos pendientes a cualquier tipo de información adicional que necesiten los examinadores del SIC.

Muy Cordialmente,

Pink Floyd Flash Camargo Salcedo
CC. 1003564824